CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Sigla: SMA S.A.S.
Nit: 860032057 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00018282
Fecha de matrícula:	28 de abril de 1972
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 79 # 7 - 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	smabog@smaingenieros.com.co
Teléfono comercial 1:	6017045467
Teléfono comercial 2:	3153594453
Teléfono comercial 3:	3125298126

Dirección para notificación judicial:	Calle 79 # 7 - 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	smabog@smaingenieros.com.co
Teléfono para notificación 1:	6017045467
Teléfono para notificación 2:	3153594453
Teléfono para notificación 3:	3125298126

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4334, Notaría 1 de Bogotá el 6 de agosto de 1.971 inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 1.971 bajo el No. 91231 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: "SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 2831 del 29 de septiembre de 2000 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de octubre de 2000 bajo el No. 749259 del libro IX la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES LTDA., por el de: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. y podrá utilizar la denominación: SMA S A.

Por Acta No. 67 del 27 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Diciembre de 2020 , con el No. 02641581 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Por Acta No. 67 del 27 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Diciembre de 2020 , con el No. 02641581 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA sigla SMA S.A. a SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. y cambió su sigla a SMA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 2165 del 03 de septiembre de 2018, inscrito el 16 de noviembre de 2018 bajo el No. 00172244 del libro VIII, el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juzgado 5 Civil del Circuito de Sincelejo (Sucre), comunicó que en el Proceso Declarativo de Responsabilidad Civil No. 700013103005-2018-00082-00 de: Víctor Alfonso Palencia Alean, Karina Luz Palencia Alean y Carlos Mari Palencia Alean, contra: Oswaldo Enrique Martinez Torres, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS E IMPORTADOS SUMINISTRO Y DOTACIONES ORION E.U., SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto todas las actividades propias de la ingeniería, en cualquiera de sus ramas, la arquitectura, el análisis económico y la planeación, con todas las operaciones accesorias o complementarias de las anteriores. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, gravar, y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de arrendamiento, de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, personales o sin ellas, girar, aceptar, negociar, descontar y garantizar toda clase de instrumentos negociables y documentos civiles o comerciales, pero la sociedad no podrá garantizar en ningún momento obligaciones de terceros. La sociedad podrá formar parte o fusionarse con otras sociedades, comprar, vender, distribuir, importar y exportar mercancías, agenciar y representar casas nacionales y extranjeras y en general celebrar cualquier acto de comercio. Esta enumeración no es taxativa y por lo tanto, la sociedad podrá celebrar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con su objeto social y este lo requiera.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $14.340.000,00
No. de acciones : 1.434,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $14.340.000,00
No. de acciones : 1.434,00
Valor nominal : $10.000,00

Que por Providencia del Juzgado 8 Civil del Circuito de Bogotá, del 11 de diciembre de 1989, inscrita el 4 de abril de 1990 bajo el No. 291126 del libro IX, dentro del proceso de sucesión de Gabriel Cuervo Salcedo, se aprobó la adjudicación de la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General, con dos suplentes (Primer Suplente del Gerente General y Segundo Suplente del Gerente General) que reemplazarán al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente General, y en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente General será reemplazado por el Primer Suplente del Gerente General y el Segundo Suplente del Gerente General, en su orden.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El Gerente General es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales deberá cumplir con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente General: a) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad; b) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; c) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; d) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende la Asamblea General de Accionistas; f) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Parágrafo: El Gerente General, o sus suplentes en caso de faltas temporales o absolutas, necesitarán de la autorización previa de la Junta Directiva para la realización de los siguientes actos: a) Para adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía; b) Para constituir prenda sobre bienes sociales o darlos en anticresis; c) Para celebrar cualquier acto o contrato cuya cuantía supere los dos mii (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha que ello se realice. Limitaciones: La Asamblea General de Accionistas debe autorizar al Gerente General para que solicite, llegado el caso, que se admita la compañía a la celebración de un Acuerdo de Restructuración con sus acreedores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2179 del 25 de julio de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2025 con el No. 03284627 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Francisco Wiesner Tobar	C.C. No. 3229600

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Federico Beltz Iregui	C.C. No. 79778460
Segundo Suplente Del Gerente General	Carlos Eduardo Bernal Latorre	C.C. No. 19165069

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 077 del 30 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2025 con el No. 03303427 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Eduardo Bernal Latorre	C.C. No. 19165069
Segundo Renglon	Cristina Melendez Avella	C.C. No. 52452386
Tercer Renglon	Juan Carlos Paillie Mantilla	C.C. No. 13831079

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Luis Felipe Bernal Escobar	C.C. No. 80230487
Segundo Renglon	Santiago Melendez Avella	C.C. No. 80082191
Tercer Renglon	Alfonso Muñoz Mejia	C.C. No. 7466749

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 070 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2022 con el No. 02836857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2022 con el No. 02836858 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Dayhana Stephania Valderrama Barbosa	C.C. No. 1018485743 T.P. No. 291319-t
Revisor Fiscal Suplente	Alexander Dueñas Rodriguez	C.C. No. 1014258752 T.P. No. 288026-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7525	17-XII-1977	4 BOGOTA	12-I-1978 NO.53546
3913	4-VII-1979	4 BOGOTA	15-VII-1979 NO.73070
3577	25-X- 1983	15 BOGOTA	14-II -1984 NO.147146
1327	2 -V- 1984	15 BOGOTA	13-VI-1984-NO.153104

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2383	29 -VI-1989	36 BOGOTA	30-VI-1989-NO.268751
3814	23-X -1990	36 BOGOTA	13-XI-1990-NO.310054
720	17-XII-1990	41 BOGOTA	2-IV-1991-NO.322093
461	15-III-1991	41 BOGOTA	2-IV-1991-NO.322093
1290	26-III-1992	36 STAFE BTA	18-V- 1992-NO.365368
1900	18-IV -1992	36 STAFE BTA	18-V- 1992-NO.365368
830	2-IV--1993	16 STAFE BTA	23-IV-1993-NO.402894
4606	25- XI- 1994	36 STAFE BTA	29- XI- 1994 NO.471.912

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002831 del 29 de septiembre de 2000 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00749259 del 18 de octubre de 2000 del Libro IX
Acta No. 67 del 27 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02641581 del 4 de diciembre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 28 de agosto de 2023 de Representante Legal, inscrito el 31 de agosto de 2023 bajo el número 03012568 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7112 Actividades de Ingeniería y otras actividades conexas
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-02-03

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONSORCIO SMA CEI IP
Matrícula No.:	00657496
Fecha de matrícula:	28 de julio de 1995
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 19 No. 135 30
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 159.181.178.911

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:45:46
Recibo No. AA26138032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2613803226FD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

